



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47407

Minas, 6 de mayo de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 073/2020.**

VISTO: la pérdida de derechos de los funcionarios de la Junta Departamental debido a la independización de esta Institución con la Intendencia Departamental, según Resolución N° 077/2019 de fecha 17 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 001/2020 dictada por la Mesa, de fecha 7 de enero de 2020, se reglamentaron algunos de los derechos de los funcionarios.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 001/2020 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio